

Atentado incendiario en Quilleco: Tribunal revisará prisión preventiva en contra de vocero de la CAM

De acuerdo con el fiscal para casos de violencia rural en Biobío, Juan Yáñez, los antecedentes recopilados en la indagatoria, con carácter de reservada, permitieron identificar a eventuales colaboradores en el atentado incendiario, estableciéndose que uno de ellos, Rafael Pichún tuvo "participación organizativa en ese atentado".

Jorge Monares Olivares
prensa@latribuna.cl

El Juzgado de Garantía de Los Ángeles revisará el miércoles 5 de marzo un posible cambio en la medida cautelar de prisión preventiva que pesa en contra Rafael Pichún Collonao en el caso por el atentado incendiario ocurrido en Quilleco el 13 de octubre del año 2023.

Se trata de una reprogramación de la audiencia fijada para el pasado viernes 28 de febrero y donde se aplazó a solicitud de la defensa.

De este modo, el tribunal de garantía analizará un cambio en la medida cautelar en contra de Rafael Pichún investigado por

su presunta responsabilidad en el hecho de violencia.

Su detención se produjo en abril del año pasado en Santiago, siendo trasladado al cuartel de la PDI de Los Ángeles para ser presentado al Juzgado de Garantía de esta ciudad.

LOS HECHOS

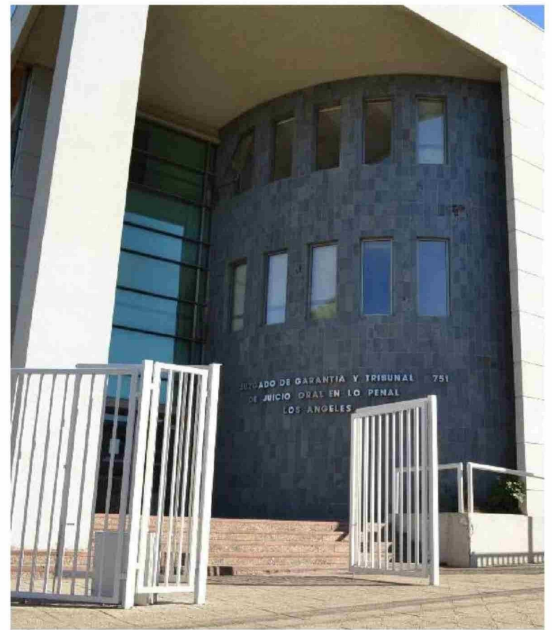
En el ataque incendiario del 2023, donde fueron quemados dos camiones forestales, habría tenido la participación del considerado brazo armado de la Coordinadora Arauco Malleco (CAM).

La detención de la banda estuvo a cargo de funcionarios de Carabineros tras tomar conocimiento del incendio de los vehículos y las amenazas hacia sus choferes.

Cuando huían por la ruta hacia Los Ángeles, fueron interceptados por los efectivos policiales quienes les dieron la orden de detención que no fue atendida. Incluso, el vehículo aceleró su marcha, aparentemente para embestir a los funcionarios.

Esa agresión fue respondida por un efectivo que usó su arma de servicio y disparó contra las ruedas del jeep, lo que impidió su huida. Con el móvil detenido, se retuvo a los cinco sujetos que estaban al interior, donde se encontraron capuchas y líquidos acelerantes.

De acuerdo con el fiscal para casos de violencia rural en Biobío, Juan Yáñez, los antecedentes recopilados en la indagación permitieron identificar a eventuales colaboradores en el atentado incendiario.



Sobre esa base, Yáñez - que se excusó en su momento de entregar mayores antecedentes, debido a que la investigación es

reservada - se estableció que Rafael Pichún tuvo "participación organizativa en ese atentado".